



Salta, 11 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8.301/2016

RESCD-EXA N° 667/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 512/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física II, de las carreras: Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria, con extensión de funciones a Física I de las carreras: Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria en Física, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 109, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 102/104 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Luciano Gabriel Callojas Maciel en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/11/16, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 102/104 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Luciano Gabriel CALLOJAS MACIEL, D.N.I. N° 39.360.792, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. CALLOJAS MACIEL, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a un (1) cargo individual de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría de la planta docente de esta Facultad, dependiente del Departamento de Física.

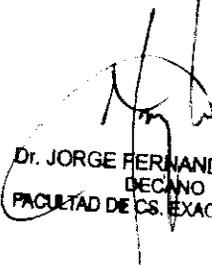
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Luciano G. Callojas Maciel, Srta. Jéssica P. Peralta, Srta. Florencia D. Choque, Sr. Diego N. Balberdi, Sr. Lucas R. Costilla, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

JFY  
smv

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.